

cuencia los jefes de gremios, secundados por la mayoría de los reformistas sociales, abogaban por una legislación que hiciera obligatorio el arbitraje. En el último cuarto de siglo este sistema ha sido probado en varios países, especialmente en Nueva Zelandia y Australia. La primitiva ley de arbitración obligatoria en Nueva Zelandia fué adoptada en 1894. Bajo ella se crearon juntas de conciliación de distrito formadas de empleados y patronos, y una corte de arbitraje consistente también de un presidente, un representante de las uniones de empleados y otro representante de las uniones de patronos. Los informes en cuanto a la manera cómo funcionó este sistema están prácticamente acordes. De 1894 a 1900 prosperó Nueva Zelandia resultando generalmente las decisiones de la corte de arbitramento en un aumento substancial de los salarios; en aquel tiempo el arbitraje obligatorio gozó de gran favor entre los trabajadores y no hubo huelgas. Durante los seis años siguientes el país estuvo menos próspero, las resoluciones empezaron a conceder pequeños aumentos de salarios o a no conceder ninguno y, como dice un autor, «el trabajo comenzó a estar menos satisfecho y el capital menos desconfiado»: pero aún no había huelgas.

Entre los años de 1906 y 1912, cuando el trabajo estaba «en guerra abierta contra el capital, y éste trataba de hacer cumplir la ley», hubo sesenta y tres huelgas. La primera de éstas fué declarada por los empleados de los tranvías de Auckland, en noviembre de 1906, demostrando que no estaba ya en vigor la ley en relación con los servicios públicos y sus empleados, así como con relación a cualesquiera otros patronos y empleados. La ley castigaba con una multa de dos mil quinientos pesos a cualquier patrón, y de cincuenta pesos a cualquier empleado que violase la ley de arbitraje; y en esta huelga la compañía y sus empleados fueron multados. Pero desde entonces siguieron las huelgas en los diferentes campos de la industria a pesar de que también se siguieron imponiendo multas. En 1909